RESOLUCIÓN No 100-37- 301 DE 2022

Diciembre 21 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-004-2022.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – A.I.M.

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, demás normas pertinentes, concordantes, por el Decretos Departamentales 0297 de 2014, 0306 de 2014, nombrado mediante Decreto Nº 483 del 14 de diciembre de 2022 y en ejercicio de funciones conforme a Acta de Posesión Nº 176 del 14 de diciembre del mismo año, quien obra en nombre y representación de la AIM, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM es una Unidad Administrativa Especial del orden Departamental, dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera; domiciliada en Villavicencio en la Calle 15 # 40-101 Centro Comercial Primavera urbana, Lobby uno (1) piso octavo (8), cuya creación, estructura, organización y funcionamiento está reglamentada por el Decreto 297 de 2014.

Que conforme a los estudios previos realizados por la Administración, teniendo como marco de referencia la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios; se encontró conveniente y oportuno dar iniciación al proceso de **Licitación Pública Nº LP-AIM-CO-004-2022**, cuyo objeto consiste en elegir al contratista para realizar la obra **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

Que el Presupuesto Oficial Total para el presente proceso de contratación se estimó en la suma de **CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS DOCE PESOS; ($112.993.082.412,00) M/CTE,** incluye impuestos.

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, en principio expidió lo los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación los cuales fueron expedidos por la Directora de Presupuesto y Contabilidad del AIM así:

Lobby 1 – Piso 8º - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

RESOLUCIÓN No 100-37- 301 DE 2022

Diciembre 21 de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-004-2022.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

PROY. No	OBJETO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
		No. CDP	FECHA EXPED.	FECHA VENC.	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
2021130100978	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO, EN EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, META	212	18/07/2022	31/12/2022	1002-2.3.24.02.0600.134-00 AD.	$59.304.120.781.28
2021005500215	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRUZ CON EL CRUCE DE LA VIA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	249	05/18/2022	31/12/2022	1002-2.3.24.02.0600.119-00AD.	$ 30.346.151.551,29
2021005500214	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	79	03/05/2022	31/12/2022	1002-2.3.24.02.0600.115-00AD.	$7.221.170.441.00
		80	03/05/2022	31/12/2022	1003.2.3.24.020600.117.2.02.02.005.310	$16.849.397.696.00
Total						**$113.720.840.469,57**

Que se elaboraron los respectivos estudios previos, proyectos de pliego de condiciones y pliegos de condiciones definitivos, los cuales a su vez fueron publicados en la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, publicó aviso de convocatoria junto con el proyecto de pliego de condiciones y los demás anexos del proceso en el SECOP II en las fechas establecidas conforme a la ley.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al proceso, cuyas respuestas fueron resueltas y publicadas en el SECOP II para conocimiento de los interesados.

Que mediante Resolución Nº 100-37-210 del 22 de septiembre de 2022, se dio apertura a la Licitación Pública N° LP-AIM-CO-004-2022.

Lobby 1 – Piso 8º - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-004-2022.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

Que durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP II para conocimiento de los interesados.

Que efectuado el cierre de este proceso de selección, se recibieron cuatro (04) propuestas así:

PROPUESTA Nº 01	**CONSORCIO HALCÓN**
REPRESENTANTE:	DANIEL ALEJANDRO ENGATIVÁ RODRIGUEZ
CONFORMACIÓN:	DIAMAN7E SAS CON EL 65% CAMEL INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA CON EL 10% CASS CONSTRUCTORES S.A.S CON EL 10% CSS CONSTRUCTORES S.A. CON EL 10% MURCIA MURCIA S.A.S CON EL 5%.
PROPUESTA Nº 02	**CONSORCIO NACIONAL 65**
REPRESENTANTE:	ORLANDO JAVIER SANABRIA MEJÍA
CONFORMACION:	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUCURSAL COLOMBIA CON EL 50% PAVIMENTOS ANDINOS S.A.S CON EL 30% RYC INGENIEROS S.A.S CON EL 10% MONTAG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. CON EL 10%
PROPUESTA Nº 03	**CONSORCIO JACOB 2022**
REPRESENTANTE:	GASTON LINERO CUELLO
CONFORMACIÓN:	JACUR S.A.S CON EL 50% OBRACI CONSTRUCCIONES S.A.S CON EL 50%
PROPUESTA Nº 04	**CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA**
REPRESENTANTE:	JAIME EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA
CONFORMACIÓN:	CON EL 100%

Que posteriormente mediante memorandos expedidos por el Gerente de la A.I.M., se designó el comité evaluador jurídico, técnico y financiero conformado por servidores públicos y/o por particulares con amplia idoneidad y experiencia contratados para el efecto de evaluar las propuestas tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que evaluadas las propuestas se elaboró el respectivo informe de evaluación preliminar, en el cual se determinó el siguiente resultado parcial así:

No	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	**CONSORCIO HALCÓN**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	**CONSORCIO NACIONAL 65**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8º - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-004-2022.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

3	**CONSORCCIO JACOB 2022**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	**CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Que el citado informe fue publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) corriéndose traslado del mismo a los proponentes.

Que durante el término de publicación del informe de evaluación de las propuestas, se recibieron observaciones de distintos proponentes a fin de que la entidad procediera a su análisis.

Que la entidad en documento denominado Acta de Respuestas a las Observaciones al Informe de Evaluación publicado el día 20 de diciembre de 2022 antes de la audiencia de apertura de sobre No. 2 y audiencia de adjudicación para conocimiento de los interesados, procede a dar respuestas a las mismas, generando como consecuencia cambios en la evaluación inicial quedando de la siguiente manera:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	FACTOR CALIDAD (19)	INDUSTRIA NAL (20)	DISCAPACIDAD (1)	RESULTADO PARCIAL
CONSORCIO HALCÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	NO CUMPLE
CONSORCIO NACIONAL 65	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0	0	0	RECHAZADO
CONSORCIO JACOB 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	0	0	NO CUMPLE
CONSTRUCCIÓN Y ADMON S.A. SUCURSAL COLOMBIA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0	0	0	RECHAZADO

Que el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00AM) se dio inicio a la Audiencia de apertura de sobre No. 2, dentro de la cual se presentaron sendas observaciones a las que se les dio respuesta a todas y cada una de ellas.

Que una vez resueltas las observaciones presentadas en audiencia, se actualizó el resultado para los oferentes, razón por la cual se dio apertura al sobre económico de las propuestas evaluadas como HÁBILES correspondiente únicamente al oferente **CONSORCIO HALCÓN.**

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8º - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-004-2022.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

Que una vez abierta y desencriptada la propuesta económica del proponente habilitado únicamente, se encontró que ofertó el siguiente valor: **CONSORCIO HALCÓN:** por valor de **$112.964.569.993.**

Que evaluada por el comité técnico la propuesta, se procedió a la corrección aritmética de la misma, encontrando que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones respecto a la propuesta económica, quedando finalmente de la siguiente manera:

PROPONENTE	CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA CORREGIDA	PUNTAJE SEGÚN TRM
CONSORCIO HALCON	SI	**$1112.964.569.993**	**60**

Que del anterior resultado se corrió traslado a los interesados junto con las propuestas económicas, manifestando no tener objeciones ni observaciones al informe de evaluación de la propuesta económica, mientras que los interesados que interpusieron observaciones, se les dio la debida respuesta en audiencia, por lo que el comité evaluador recomienda seguir adelante con la adjudicación.

Que una vez agotado el procedimiento y dado que no existen observaciones por resolver, el resultado en el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELGIBILIDAD	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD (19)	INDUSTRIA NACIONAL (20)	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)	OFERTA ECONÓMICA (60)	PUNTAJE FINAL
Primer lugar	**CONSORCIO HALCON**	19	20	1	60	100

Que como consecuencia de lo anterior y dado que el proponente **CONSORCIO HALCÓN** cumplió con los requisitos del pliego de condiciones y ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad, se procederá a la adjudicación del proceso de selección objeto de la presente licitación pública.

Que en este proceso de selección se han acogido los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios y se han venido surtiendo las etapas necesarias de orden Legal que disciplinan el adecuado desarrollo del mismo.

Que conforme a la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 1 y 3, literal b), el Gerente de la AIM es el funcionario competente para escoger contratistas y celebrar contratos por lo que:

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8º - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-004-2022.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-AIM-CO-004-202**, cuyo objeto consiste en elegir al contratista para ejecutar la obra **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META",** al proponente **CONSORCIO HALCÓN** representado por **DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ** identificado con la C.C. N° 74.814.388 de Yopal (Casanare), consorcio conformado por: **DIAMANT7 S.A.S** identificada con el Nit No.900.330.143-0 con un porcentaje del 65% representado por **DIANA NORELLA ROA DÍAZ** identificada con la C.C. N° 1.020.717.750**;** La sociedad **CAMEL INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA** identificada con el Nit No. 844.002.568-2 con un porcentaje del 10% representado por **DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ** identificado con la C.C. N° 74.814.388 de Yopal (Casanare); por la sociedad **CASS CONSTRUCTORES S.AS.**, identificada con el Nit No. 900.018.975-1 con un porcentaje del 10%%, representado por **IVETTE MIREYA HERNÁNDEZ ULLOA** identificada con la C.C. No. 33.369.805**;** Por la sociedad **CSS CONSTRUCTORES S.A.S.**, identificada con el Nit No. 832.006.599-5 con un porcentaje del 10%%, representado por **JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GÓMEZ** identificado con la C.C. No. 80.503.799 y por la sociedad **MURCIA MURCIA S.AS.**, identificada con el Nit No. 860.071.684-1 con un porcentaje del 5%, representado por **JAIME MURCIA DUARTE** identificado con la C.C. No. 19.166.600, por un valor corregido aritméticamente de **CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($112.964.569.993.oo) MCTE;** incluye impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar y un plazo de ejecución de **VEINTINUEVE (29) MESES** contados a partir de la fecha en la que la Agencia para la Infraestructura del Meta suscriba el acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones y resulta ser favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión se entiende notificada en estrados al oferente favorecido en esta audiencia pública, la misma es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8º - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N° LP-AIM-CO-004-2022.

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO DE VERACRÚZ CON EL CRUCE DE LA VÍA NACIONAL 65 EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"; "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO PIÑALITO CON EL CENTRO POBLADO SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA Y "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TURUY DESDE PUENTE CAÑO CARAMBAS K0+000 HASTA EL CRUCE CON LA VÍA SAN LORENZO - PUEBLO NUEVO K15+490 EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Villavicencio (Meta), a los veintiún (21) días de mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

OSCAR DANIEL SALAMANCA VARGAS
Gerente de la AIM

Vo.Bo. **JHON ALEXANDER PEÑALOZA GUTIÉRREZ**
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica de la AIM

DEPARTAMENTO DEL META

Lobby 1 – Piso 8º - Centro Comercial Primavera Urbana
Villavicencio - Meta
gerencia@idm-meta.gov.co